



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo treinta (30) de
dos mil veintitrés (2023). Rad. 2023/0129

Se reconoce personería a la abogada DANIELA RINCON PALACIO para representar al señor ALLAN MARCELL SERRANO CABRERA, en los términos y para los efectos del memorial-poder.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del Artículo 301 del Código General del Proceso, téngase al señor ALLAN MARCELL SERRANO CABRERA por notificado por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda, el día en que se notifique por estado este proveído.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7548703d4b9607c7ce7295b7066eee85b08e9cb817e0a17c447e44cccad0a2e**

Documento generado en 30/05/2023 12:34:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>